

Protocolo de Alianza con Empresas

Fundación Legado Chile

2022

Relación con empresas

Para el caso de este protocolo vamos a definir las alianzas estratégicas como formas de cooperación en las que distintas entidades acuerdan voluntariamente compartir algún recurso para desarrollar una estrategia que redunde en ventajas y beneficios para los miembros de la alianza.

En esa línea, Fundación Legado Chile, entiende por *alianza* una relación voluntaria, colaborativa y formal entre la fundación y la empresa o empresas, en la que se establece un objetivo común con un demostrable impacto en desarrollo. En este vínculo se definen conjuntamente las responsabilidades y se asumen conjuntamente los recursos, los riesgos y los logros.

Según la Organización de las Naciones Unidas (2003), “la creación de agendas comunes y la combinación de recursos, riesgos y beneficios son colaboraciones voluntarias que se construyen a través de las respectivas fortalezas y competencias de cada aliado, optimizando la asignación de recursos y consiguiendo resultados mutuamente beneficiosos de manera sostenible. Implican interacciones que aumentan los recursos, la escala y el impacto”.

Origen de las Alianzas

Las Alianzas que Fundación Legado Chile celebre podrá surgir de la propia fundación o de actores del sector privado empresarial (empresas u organizaciones empresariales). Además de hacer un diagnóstico respecto a las fortalezas y debilidades que existen dentro de la empresa, con el fin de comprender y definir las oportunidades de colaboración que signifiquen **mejoras en las prácticas de sustentabilidad de la empresa y un aporte a los objetos de conservación de la fundación.**

De esta forma el análisis contendrá un perfil de la potencial alianza, destacando los aspectos clave de la misma, lo que permitirá tanto a la Fundación como a los demás actores efectuar una valoración sobre el interés y la oportunidad de participar o no en la potencial alianza y, en su caso, dar los siguientes pasos en el proceso.

Beneficios de las Alianzas para FLC

- Acceso a fuentes de financiación.
- Maximización del alcance e impacto de los proyectos.
- Posibilidad de ampliar áreas de incidencia.

Nuestras alianzas se van a sustentar bajo los valores de la Fundación:

Equidad: Independientemente de los recursos aportados, las decisiones en el seno de la alianza toman en cuenta los compromisos y pareceres de todos los participantes.

Transparencia: Fomentamos el acceso a la información que generamos y adquirimos, a través de la sistematización de diversos reportes, conocimientos, aprendizajes y procesos, para uso y conocimiento de todos.

Inclusión: Incluimos, consideramos y escuchamos a la comunidad y diversos stakeholders, en cada una de nuestras decisiones.

Trabajo colaborativo: Trabajamos integrando e involucrando diversos actores, validando y respetando sus aportes.

Escucha activa: Escuchamos con respeto y atención para entender e incorporar diversos puntos de vista en los diversos procesos de decisión".

Excelencia: Trabajamos de forma interdisciplinaria con altos estándares de calidad ".

Creatividad: Fomentamos la innovación y la pasión por lo que hacemos, buscando el aprendizaje y la mejora continua.

¿Por qué debe existir un protocolo?

En Fundación Legado Chile sabemos que para generar un cambio profundo en la sociedad es necesario crear alianzas que nos permitan trabajar juntos y potenciar los esfuerzos. Lo anterior

permite también que se aprovechen las sinergias con las empresas para dar un mayor alcance a las iniciativas de conservación ambiental en el territorio.

Las alianzas se caracterizan por ser una relación voluntaria, colaborativa y formal entre la Fundación Legado Chile y una entidad privada, el sector privado y la sociedad civil, con un objetivo común, que tengan un impacto positivo en el desarrollo, permitiendo realizar transferencias de recursos financieros del sector privado y otros grupos interesados en iniciativas por el bien público.

El siguiente protocolo busca facilitar el proceso de recepción, revisión y aprobación o rechazo de ofertas de donaciones y/o financiamiento de proyectos por parte de instituciones o personas naturales externas hacia Fundación Legado Chile.

Criterios para la selección de Alianzas

Para que se pueda dar la participación de la Fundación Legado Chile en una alianza, cualquier tipo de participación y a cualquier nivel, deben cumplirse ciertos requisitos mínimos, tanto en relación al proyecto en particular como en relación a todos los actores o entidades que van a participar en la alianza.

Los requisitos mínimos en relación con las entidades empresariales, que son de aplicación tanto para las socias como las participantes se dividen en excluyentes y valorativos.

Criterios excluyentes

La Fundación no podrá en ningún caso establecer alianzas con entidades que lleven a cabo las siguientes prácticas

- La fabricación, compra y venta de armas, así como la financiación de actividades relacionadas.
- La utilización directa o indirecta de trabajo infantil, de trabajo forzado o en régimen de esclavitud.
- Prácticas antisindicales.
- Actuaciones tipificadas como soborno y corrupción.

- Actuaciones contra el medio ambiente.
- Campañas o servicios que no encajen con los valores o imagen FLC.

Debe poder demostrarse, desde un inicio, que la empresa cumple con los siguientes mínimos:

- Cumplir con la legislación vigente en materia laboral, de seguridad social y fiscal.
- Cumplir con la legislación vigente en el país.
- Se trabajará en proyectos donde el financista, a través de sus representantes estén comprometidos con el desarrollo socioterritorial. Para lograrlo, se debe entender que es un proceso, por tanto, los cambios y transformaciones en ellos serán a corto y mediano plazo.

Criterios valorativos

No son de cumplimiento obligatorio, pero se valorará muy positivamente por parte de la Fundación la adopción o adhesión por parte de las empresas de los siguientes principios y directrices reconocidos internacionalmente:

- Convenios fundamentales de la OIT.
- Líneas Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.
- 10 principios de la iniciativa del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Norma ISO 26000 sobre Responsabilidad Social de las Empresas.
- Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre Empresas y Derechos Humanos.
- La presentación por parte de las empresas de la memoria de sostenibilidad e informes de Responsabilidad Social Empresarial (RSE).
- Certificaciones en el área de conservación y/o sustentabilidad

A continuación se detallan los criterios específicos a ser evaluados previo al establecimiento de una alianza entre una empresa/entidad y Fundación Legado Chile.

Los criterios se enfocan en las siguientes temáticas: Principios de la empresa; Interés y compromiso; Trayectoria medioambiental; Trayectoria social; Reputación social y Comunicaciones.

Para cada criterio se plantea un conjunto de preguntas a cuyas respuestas se le asigna un puntaje que permitirá tener una aproximación simple y rápida de las fortalezas y debilidades de la empresa, el que brinda luces para determinar qué ámbitos pueden ser trabajados y mejorados en alianza con la Fundación o el desempeño actual de la empresa en estas temáticas torna inviable una alianza por parte de FLC.